



F: 4799
Cl: 190926

ORD EXP: N° 5376 /

EXP.: N° 328 – VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 400 de fecha 29 de febrero de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 18. Expropiación para la obra "Mejoramiento Camino Costero S: Tirúa – Límite Regional".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 02 AGO 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

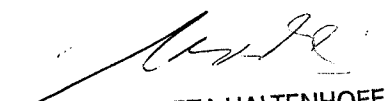
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ OLEGARIO MILLANAO LEUMAN Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 11 de abril de 2012, Repertorio N° 3691-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 504 N° 843, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cañete, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

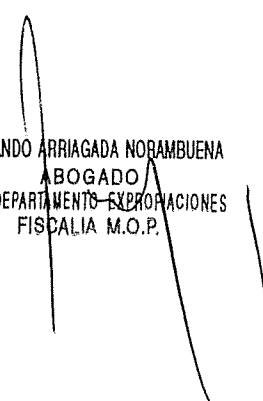
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 400 de fecha 29 de febrero de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.377.558.-** a la orden de **JOSÉ OLEGARIO, FRANCISCO, MARÍA DOMITILA, PREBISTO DAVID, NEFTALI ROSARIO, EMETERIO y HERNÁN LUIS**, todos de apellidos **MILLANAO LEUMAN** y doña **VIVIANA GABRIELA COVILI MILLANAO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.


ICB/MAM/agt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VIII Región.

N° PROCESO 5981966